



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 2.473.1

MAT: ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE MANO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD".

Laja, 08 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Orden de Compra N°3735-57-SE15 de fecha 02.04.2015, emitida a nombre de don Juan Carlos Concha Soto, cédula de identidad N°
- 2- D.A. N°2.444 de fecha 07.04.2015, que aprueba contrato;
- 3.- Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto de mano de obra "Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad", Orden de Compra N°3735-57-SE15, a don Eduardo Pinto Villalobos, Inspector Municipal. En caso de ausencia del Sr. Pinto lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica don Patricio Aránguiz Arros, Profesional de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Josef Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN